

ACTA Nro. 27 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 09 DE AGOSTO DEL 2007.

En la ciudad de Portovelo a los nueve días del mes de Agosto del dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 14H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación de Actas anteriores;**
2. **Análisis y Resolución sobre la construcción del “Proyecto Hidroeléctrico Río Luís”, de la jurisdicción del cantón Portovelo;**
3. **Asuntos Varios.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Luego, sin existir modificación al Orden del Día, queda aprobado.

A continuación al Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**1. Lectura y aprobación del Actas anteriores;**

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al contenido del acta No. 25 que se encontraba pendiente de lectura para su respectiva aprobación.

Al respecto el Sr. Secretario se dirige al Sr. Alcalde y por ende al Concejo para que se permita dar lectura al acta No. 25, ya que la número 26 aún no está lista por avería de la computadora y que se permita dar lectura en la sesión siguiente. Lo que fue aceptado por criterio de unanimidad.

Luego de la lectura el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo el contenido del acta No. 25, para que se realicen correcciones o rectificaciones. Seguido, intervienen los señores concejales: Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada y Dr. Bolívar Bravo González, solicitando algunas correcciones al acta anterior; las mismas que han sido incorporadas respectivamente.

Sin haber más correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del acta leída, para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta No. 25 del 09 de agosto de 2007

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES. Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, voto aprobada; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobada; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto aprobada; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto aprobado; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, voto aprobado; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto aprobado; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, voto aprobada.

Constatados los resultados por Secretaría existen 7 (SIETE) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Por tal resultado queda aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

**2. Análisis y Resolución sobre la construcción del “Proyecto Hidroeléctrico Río Luís”, de la jurisdicción del cantón Portovelo;**

En el desarrollo del segundo punto el Sr. Alcalde hace conocer del por qué la inclusión del presente punto en los siguientes términos. Debe haber una propuesta del Concejo cantonal de que exista una prohibición de la construcción de este proyecto, para eso existe el nombramiento de la Comisión, pero antes sería de solicitar que no se dé ninguna autorización para construir nada por parte de la compañía ENERGYHDINE, creo que ustedes deben conocer esto señores concejales y poder informar de esto al CONELEC para que no se dé ninguna autorización hasta que hayan los informes técnico de la comisión formada.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice. Esta compañía esta presionando para poder construir y se firme ese convenio, al respecto creo que no se puede aún permitir de que se construya, mientras no haya un informe que haga conocer lo positivo y lo negativo; creo que mientras no haya este informe, creo que hasta tanto debemos resolver de que no se realice ninguna clase de construcciones en el sitio del río Luís, para la construcción de esta represa, en esto están personas con mucha capacidad para poder resolver sobre este aspecto de la hidroeléctrica y del agua mismo como de la represa, creo que no debemos dar paso a construcción de la planta; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice, yo creo que se debe formar la comisión para que emitan los respectivos informes y se debería comunicar al CONELEC para que ellos no otorguen el permiso, como se manifestó en la sesión anterior que todavía no sea entregado el permiso; entonces mientras no exista el verdadero estudio sobre este proyecto se puede solicitar que no se dé este permiso. Eso quería aclarar que la vez anterior se formó la comisión que está encargada de hacer las averiguaciones correspondientes para la construcción de este proyecto de la HOLDIGNDINE; recordó.

El Sr. Concejal Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez dice. Sobre el asunto que estamos tratando, ya lo han dicho los compañeros concejales de que en las semanas anteriores ya hemos elegido una comisión para que emita estos informes, sobre ello tenemos que esperar que esta comisión lo más pronto posible se reúna y creo que deben de hacerlo en el transcurso de los

próximos días, a más tardar como sugerencia sería este sábado 18, para que tengan la primera reunión y vean la forma de cómo vayan encaminando las diferentes reuniones para que al final emitan su informe y nosotros conocer todo, por que existen muchas personas con conocimientos suficientes sobre esta rama, para que pueden ayudar bastante a analizar este asunto.

La Sra. Concejal Milena Ortiz dice. Yo estoy de acuerdo también con los compañeros para que se nombre la comisión y poder recibir el respectivo informe técnico, especializado en la materia, para poder analizar y resolver la situación dentro de este asunto; dijo.

Al respecto la Sra. Concejal Rosa Paulina López sugiere que se incluya el nombre de dos integrantes más para que colaboren en la Comisión para los estudios sobre el proyecto de construcción de la planta Hidroeléctrica por la empresa ENERGYHDINE, los mismos que son el Ing. Marcelo Jaramillo y el Ing. Robelo Loayza. Lo que fue apoyado legalmente y aceptado por criterio de todos los señores concejales.

Seguido, el Sr. Alcalde pregunta. ¿Cómo quedaría la resolución?. Al respecto el Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada dice. Hay algo que yo quisiera que quede claro, se dice que de la CAF salen 10 millones de dólares es como préstamo; preguntó.

El Sr. Alcalde dijo, los dineros vienen del Gobierno español como préstamo y de la CAF, y ellos no quieren saber nada de la HOLDINGDINE, por que esos dineros son de los municipios que les dan estos organismos como préstamos, entonces esta compañía quiere tomarse los dineros de los dos municipios de Portovelo y Zaruma, solo falta la firma de nosotros y listo, se llevan esos dineros, entonces es mentira que este proyecto si no se aprueba aquí, que se lo llevarían a otro lado; con esto amenazan ellos por que quieren coger esos dineros a como dé lugar.

El Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada continúa y pregunta, como es cuando se dice que la mayor parte queda en el cantón Portovelo, yo no conozco ese lugar. El Sr. Alcalde dice. El proyecto se origina unos siete kilómetros más arriba de Morales, desde Guishaguíña, la planta se ubica por la altura de Lourdes, entonces del caudal del río se llevarán un 40% del agua, por esto el río se irá secando; pregunta el Sr. Concejal?. ¿El Río es el límite de Portovelo y Zaruma?. El Sr. Alcalde dijo, sí. Así es dijo el Sr. Alcalde, el río nace en Siriguíña, no en Chinchilla.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice. Creo que sería bueno invitar al Ing. Pablo Rodríguez para que nos haga conocer el desarrollo de este proyecto, yo pregunto cual es el dinero que ellos ponen?. El Sr. Alcalde dijo, según ellos lo que quieren engañarnos es que van a incluir los dineros, cuando no es así, por que el municipio es el que tiene que responder por esos dineros; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel marca dice. Si se entiende que el proyecto tiene un costo de 20 millones de la obra, creo que si nos toca dar los diez que vamos a sacar con crédito del Banco del Estado, ellos también tendrán que poner otros 10 millones que tienen que sacar del presupuesto de ellos, como sus propios recursos, se entiende que es así; preguntó.

El Sr. Alcalde dice. El Problema es que la HOLDINGDINE no quiere poner nada y después de un año el municipio tendrá que hacer otro préstamo y como eso no podrá darse, ellos le quitarán las acciones; hizo conocer.

La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar dice. Ahora si ya se están dando estos trabajos, lo que solicitamos es, que se suspendan estos trabajos, que se detengan temporalmente, ya están las cosas dadas, asumamos la responsabilidad, estamos todos los siete concejales y el Sr. Alcalde, tomemos la decisión hoy día para que se suspenda la tramitación y así la comisión se tome su tiempo para hacer el informe y poder tramitar ciertas cosas, para saber si es favorable o desfavorable; si es favorable le solicitamos nuevamente que continúen con los trámites, si no es favorable que de una vez no se de nada, dependiendo del informe, esto es una medida precautelar en derecho; dijo.

A continuación, luego de analizar a profundidad el presente punto, el Concejo resuelve que: "se solicite al "CONELEC" que no se autorice ninguna clase de tramites respecto a la ejecución del "Proyecto Hidroeléctrico Río Luis" por parte de la compañía "ENERGYHDINE c. a.", hasta que la Comisión Técnica Especial, nombrada por el Concejo el día 09 de Agosto del presente año, emita su informe técnico, jurídico y socioeconómico". *→ es a RR del 24 de julio 2007*

Seguido, al término del presente punto el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

### 3. Asuntos Varios.

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejala Dr. Bolívar Bravo dice. Dentro de los objetivos que tenemos nosotros como Concejo, está de por medio la comunidad que es la salud, que es uno de los objetivos básicos de velar por la ciudadanía del cantón, yo creo que en uno de los puntos del Orden del Día debe incluirse un punto para decidir a cerca de la construcción del Centro Materno, por que se indica que los fondos todavía existen en el Ministerio de Salud, y nosotros como Concejo formamos parte de las autoridades del cantón Portovelo, hay que también tomar decisiones, escuchaba por Radio Magia al medio día, al Dr. Jorge Aguilar en que debemos tomar la unificación de criterios sobre esto, por que es una parte muy vital, por que pasa el tiempo y creo que en estos meses se debe decidir para que la obra continúe, por que si existen los fondos y a lo mejor si se necesite alguna resolución de Concejo se la debería de dar para que esto se dé; solicitó.

El Sr. Alcalde dice. Donde se inició la obra, el Ministerio dice que no va a continuar la obra allí, que se tiene que buscar otro lugar, en último de los casos que se puede construir en el hospital Curípamba. En esto señores concejales por iniciativa de la alcaldía estoy invitando a una sesión de la comunidad en el Sindicato de Choferes, para socializar sobre la construcción del hospital para Portovelo, para el día sábado a las 10 de la mañana; hizo conocer.

El Sr. Concejala Dr. Víctor Marca González dice. Sobre la construcción del Centro Materno, esto está satanizado, se han hecho una serie de informes, de la Politécnica, del Ministerio de Energía y Minas, se ha hecho sobre la profundidad del suelo y ahora existe nuevamente otro estudio técnico económico, en lo cual yo desconozco a los técnicos que han hecho este estudio, en lo que manifiestan que prácticamente las obras de mitigación valen más que la misma construcción, pero yo les diría que eso es totalmente falso, por que si ellos hablan del costo que es mayor, es totalmente falso y si yo analizo que hay un informe que dice que soni 139.000,00, para remover tierra, tranquilamente eso se lo puede conseguir en el Consejo Provincial, a través de la empresa privada, a través del Municipio y a través de una misma

*→ es el 24 de julio del 2007  
dijo el Dr. Víctor Marca González*



fundación, por que la cantidad de 139 mil dólares, PETROECUADOR YA LO DIJO, que puso en esos proyectos para ellos financiar la construcción de esos taludes o muros, en relación a las cunetas de coronamiento que tienen un costo de 19.000,00, dólares, eso se lo puede hacer tranquilamente, del Ministerio de Salud toda la vida han dicho que ellos no darán los dineros mientras no se hagan las obras de mitigación, ellos en ningún momento hablan de la falla geológica, pero hablan también de las obras de mitigación, nosotros no podemos darnos el lujo de perder 132.000,00, dólares, yo no se de donde sacarán que el municipio ya aceptado dar esa contraparte, o sea lo que ya se ha invertido en la construcción del Centro materno Infantil, que son 132 mil dólares, de donde se saca la plata; entonces se habla del hospital Curípamba, nosotros sabemos muy bien que siempre en administraciones anteriores han venido a realizar estudios en los terrenos del hospital Curípamba se ha dicho toda la vida que arriba debe darse atención a la salud, pero desventajosamente ellos han dicho que no se puede hacer por que no hay accesibilidad, los mismos dirigentes del Ministerio de Salud anteriormente en la que estuvo el Ing. Soria, ellos mismo fueron arriba y vieron que no era factible hacerlo ahí, ellos mismo decidieron; entonces nosotros nos vamos a cargar un muerto que no nos corresponde, eso le corresponde al Ministerio de Salud, el municipio de dónde va a sacar 132.000,00, dólares.

El Sr. Alcalde dice. El Ministerio de Salud quiere responsabilizar al Municipio por que se autorizo la construcción allí, entonces que dice el Ministerio de Salud, que se haga un último informe y que fue entregado a la Directora de Salud; ahora este documento que viene y que tiene conocimiento el propio Ing. Soria, esto ya no es un documento que dice si se va a construir o no, por que es una determinación de él; ahora yo no puedo decir si se va a construir allí o no, si la Ministra dice allí no se construye, tienen que ubicar otro lugar, yo por ello he buscado otro lugar y estoy invitando al pueblo de Portovelo para el día sábado 18 de agosto, para socializar la ejecución de esta obra y poder comenzar a realizar los estudios en el lugar donde se va a construir, se está invitando a toda la comunidad, incluyendo a la Directora de Salud, Centro de Salud y todos; hizo conocer.

Luego, sin haber más que tratar al término del presente Orden del Día, siendo las 18H50 del día 09 de Agosto de 2007, el señor Alcalde clausuró la presente Sesión Ordinaria, firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:

Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

